



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°290/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de julio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Abraham Díaz Mamani, en orden a:

1.- Oficiar al Delegado Presidencia de Tarapacá, a fin de que informe respecto de los barrios de emergencias, que en la actualidad existen en la región, en la condición de que la delegación administra los Barrios de Emergencia, informe que deberá considerar una evaluación de la situación actual de los Barrios de Emergencia, número de personas corresponden a la categoría post terremoto, número de personas que corresponden a otras categorías, indicando los motivos de la categorización.

Asimismo, deberá indicar cómo se llevan a cabo los gastos relacionados al consumo de agua, de luz, en dichos barrios, quién se hace cargo de esos gastos. Además, deberá abordar en el informe la emergencia actual de corte de suministros.

Finalmente, se requiere que informe cómo funcionan dichos Barrios de Emergencia, y cuál es el plan de cierre de esos Barrios de Emergencia, y plazos dispuesto para que dichas personas obtengan una solución definitiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron por omisión su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, se acordó previamente eximir al Consejero regional Sr. Luis Carvajal Véliz, de participar del pleno, en razón del Fallecimiento de su hermana Sr. Julia Carvajal, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 18 de julio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**